

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00371 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 17 SEP 2021

**VISTO:**

La Carta N° 001-2021/GOB.REG. TUMBES-GRDE-C. RECEPCION, con fecha de recepción 12 de Julio 2021; Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-CPC.MAVJ, de fecha 18 de agosto 2021; relativos a la Liquidación Técnica y Financiera del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**".

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, promulgada el 20 de Agosto del 2014 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Octubre 2014, en el inciso o) del Art. 67° establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico forma parte de los órganos de línea y se encarga de promover el bienestar económico y social de la población en el ámbito de la Región Tumbes, y tiene como función específica o) **elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo deberán realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad**";



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº00371 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 17 SEP 2021

Que, la Liquidación del proyecto materia de la presente resolución se enmarca dentro del procedimiento de la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada “Normas y Procedimientos para la Ejecución de Proyectos de Inversión, Desarrollo de Competencias y Capacidades en las Personas, Implementación y Equipamiento y otros por la modalidad de Administración Directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes” y supletoriamente la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000361-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de noviembre del 2019, se aprueba el expediente técnico del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**”, con un presupuesto total de inversión de S/. 200,167.00 (doscientos mil ciento sesenta y siete con 00/100 soles), con cargo a la correlativa 246, fuente de financiamiento recursos ordinarios, ejecutándose por la modalidad de Administración Directa en un plazo de noventa (90) días calendario;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000147-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 20 de mayo 2020, se modificó la cadena funcional con cargo a la correlativa 0184 por el monto de S/. 156,960.00 (ciento cincuenta seis mil novecientos sesenta);

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000167-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 09 de junio 2020, se designa con efectividad al 28 de mayo del 2020, al Ing. PEDRO PABLO SALDARRIAGA PEÑA, como Coordinador Único, responsable de la ejecución del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**”;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 000195-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 14 de Julio 2020, se aprueba la modificación del Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 000147-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GE, disponiéndose la reestructuración del presupuesto analítico por el monto de S/. 200,167.00 (doscientos mil ciento sesenta y siete con 00/100 soles), del PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION, del expediente técnico mencionado en el considerando precedente;



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**
**N° 000371-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 7 SEP 2021

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 00051-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 26 de febrero 2021, se designa a la Comisión para la recepción del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**”;

Que, con fecha 10 de marzo 2021, la Comisión de Recepción se reunieron en las localidades de Oidor, Casablanqueada e Higuerón, del Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes con la finalidad de recepcionar el **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**”, verificando las metas y entrevistando a varios productores de la zona, confirman la realización de las capacitaciones y asistencia técnica; acordando por unanimidad ~~recepcionar el plan de~~ asistencia y capacitación de la obra mencionada líneas arriba, sin observaciones;

Que, mediante Carta N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-C. RECEPCION, con fecha de recepción 12 de Julio 2021, la comisión de recepción alcanza la liquidación técnica, la misma que está suscrita en todas sus páginas por los miembros de la comisión de recepción, conforme al siguiente detalle:

<b>PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES</b>	
VALOR REFERENCIAL	200,167.00
VALOR PRIORIZADO 2019	200,167.00
MONTO EJECUTADO 2019	43,207.11
VALOR PRIORIZADO 2020	156,959.89
MONTO EJECUTADO 2020	147,748.22
PLAZO EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
1.00 AUTORIZADO Y PAGADO	
01.01 AUTORIZADO (PPTO. TOTAL)	200,167.00
01.02 PAGADO	185,955.33
<b>SALDO</b>	<b>14,211.67</b>



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº00371 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 17 SEP 2021

Que, la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto, ha sido revisado, por el CPC Marco Antonio Valladolid Jiménez, emitiendo para el efecto el Informe N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GRDE-CPC.MAVJ, de fecha 18 de agosto 2021; verificando la ejecución total de gastos por la suma de S/. 185,955.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 33/100) y un saldo a favor de S/. 14,211.67 (CATORCE MIL DOCIENTOS ONCE CON 67/100 SOLES), determinándose que el mayor gasto se ha producido por la contratación de servicios diversos y compra de bienes;

Que, habiéndose cumplido con presentar la Liquidación Técnica y Financiera, de conformidad con el Art. 1° numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, en concordancia con el numeral 8.2.15, de la Directiva N° 009-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, resulta procedente aprobar la liquidación Técnica y Financiera del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**; que ha sido debidamente analizada y evaluada por la Subgerencia de Servicios Productivos;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Secretaria General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que tiene un presupuesto autorizado de S/. 200,167.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), un presupuesto pagado o gastado de S/. 185,955.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 33/100 SOLES) y un saldo a favor de S/. 14,211.67 (CATORCE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 67/100 SOLES), cuyos detalles se revelan en los anexos 1 y 2 que son parte integral de la presente Resolución.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº0371 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, **7 SEP 2021**

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina Regional de Administración a través de la Oficina de Contabilidad, rebaje de sus registros contables el monto de S/. 185,955.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 33/100 SOLES), que constituye el costo final del **PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**”, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Ricardo Manuel Sivarria Saavedra  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000371 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 7 SEP 2021

**ANEXO 1**

**LIQUIDACION TECNICA**



**PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR – DISTRITO DE SAN JACINTO – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**

VALOR REFERENCIAL	200,167.00
VALOR PRIORIZADO 2019	200,167.00
MONTO EJECUTADO 2019	43,207.11
VALOR PRIORIZADO 2020	156,959.89
MONTO EJECUTADO 2020	147,748.22
PLAZO EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD	ADMINISTRACION DIRECTA
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
1.00 AUTORIZADO Y PAGADO	
01.01 AUTORIZADO (PPTO. TOTAL)	200,167.00
01.02 PAGADO	185,955.33
<b>SALDO</b>	<b>14,211.67</b>



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00371 -2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 17 SEP 2021

**ANEXO 2**

**LIQUIDACION FINANCIERA**

PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACION COMPONENTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO 319968 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO LOS ATOCHES EN LA LOCALIDAD DE OIDOR - DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA  
 VALOR REFERENCIAL : S/. 200,167.00  
 VALOR PRIORIZADO : S/. 185,955.33  
 SALDO : S/. 14,211.67

ESPEC. DE GASTO	DESCRIPCION	PPTO INICIAL 2019	PPTO EJECUTADO 2019-2020	SALDOS
2.6.3.2.3.1.	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	26,950.00	25,491.05	1,458.95
2.6.7.1.6.1.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	18,011.96	16,924.78	1,087.18
2.6.7.1.6.2.	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	11,308.00	14,039.50	489.54
2.6.7.1.6.3.	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	143,897.04	129,500.00	11,176.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>		<b>200,167.00</b>	<b>185,955.33</b>	<b>14,211.67</b>